

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

33605 *Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Subdirección General de Gestión de la Inmigración, por la que se anuncia la notificación por comparecencia de resoluciones en los procedimientos de solicitud de autorización individual de residencia temporal y de larga duración.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 5. y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, no habiendo sido posible practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, de las resoluciones dictadas en los procedimientos de solicitud de autorización individual de residencia temporal y de larga duración, que se relacionan en los apartados A) a E), se cita a los ciudadanos que se mencionan para ser notificados por comparecencia de las resoluciones recaídas en los respectivos procedimientos.

Los citados ciudadanos, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Secretaría de Estado de Inmigración, C/ José Abascal, 39 de Madrid planta 1.ª, o en las Oficinas de Extranjeros correspondientes de la Subdelegación del Gobierno en la provincia en la que iniciaron sus respectivas solicitudes.

Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A) Resoluciones de desestimación de recurso de reposición en solicitudes de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. X8241680K. D. Daniel de Jesús Gómez Madero. Exp. N.º 090020080004599.

N.I.E. Y0357705T. D. David Gregorio Escorihuela González. Exp. N.º 150020090005688.

N.I.E. X9146706C. Dª. Miriam Alejandra Omaña Martínez. Exp. N.º 150020090005689.

N.I.E. X9609063P. D. José Gregorio Poma Aliaga. Exp. N.º 280020080017317.

N.I.E. X9184171H. Dª. Claudia Rojas Rolón. Exp. N.º 280020080043912.

B) Resolución de inadmisión a trámite de solicitud de autorización de residencia de larga duración:

N.I.E. X8457105M. D. Ahmed Yousri Mahmoud El Missiry. Exp. N.º 280020100024804.

C) Resoluciones de inadmisión a trámite en solicitudes de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. X2640477P. Dª. Rafaela Antonia Agramonte Pena. Exp. N.º 280020090043110.

N.I.E. X7794530Z. D^a. Maryama Azmi. Exp. N.º 280020090043215.

N.I.E. X9917148P. D. Adriano Marcelo Dos Santos. Exp. N.º 280020090043218.

N.I.E. X4904954C. D. Rubén Darío Peralta Jaramillo. Exp. N.º 280020100011493.

N.I.E. Y1526034K. D. Ali Hossein Zadeh. Exp. N.º 280020100032605.

N.I.E. Y1526199W. D. Armin Hossein Zadeh. Exp. N.º 280020100032609.

N.I.E. Y1587334A. D^a Consuelo Neirovy Castillo Feliz. Exp. N.º 280020100036347.

D) Resoluciones de denegación de solicitudes de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. Y0304960V. D. Zacarías Choque Canaviri. Exp. N.º 280020080047126.

N.I.E. Y0208489P. D^a. Violeta Izadora Rodríguez Rivera. Exp. N.º 280020100023724.

N.I.E. X8774324P. D. Franklin de Jesús Mendoza Amariz. Exp. N.º 280020100036340.

N.I.E. Y0245190R. D. Adolfo Núñez. Exp. N.º 280020110002464.

N.I.E. X8420554R. D. Serapio Quispe Chambilla. Exp. N.º 280020110005889.

E) Resoluciones de archivo de solicitudes de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. X9185246N. D^a. Agustina Callamullo Hidalgo. Exp. N.º 280020100029353.

N.I.E. X7399589Y. D. Mauricio Andrés Pava Pérez. Exp. N.º 280020100032092.

N.I.E. Y1620780F. D^a. Claudia Lorena Aguirre Flórez. Exp. N.º 280020100038250.

N.I.E. Y0772711V. D. Gustavo Adolfo Olaya Arboleda. Exp. N.º 280020100038252.

N.I.E. Y1446366W. D^a. Marysol Martínez Anillo. Exp. N.º 280020110002468.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- Carlos Mora Almudí, Subdirector General de Gestión de la Inmigración.

ID: A110074226-1